

cer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Eliseo Chapado Peña.
Expediente: SE-4/09-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999.
Fecha: 2.9.2009.
Sanción: 651 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Economía, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el segundo trimestre del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el segundo trimestre del año 2009 con cargo al programa 6.1.B:

1. Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Finalidad: Realización de las siguientes actuaciones: Foro permanente de análisis y perspectivas de la evolución económica y empresarial de Andalucía, organización de jornadas y encuentros empresariales y realización de investigaciones económicas y empresariales.

Fecha convenio: 29 de mayo de 2009.
Presupuesto de la actividad: 1.750.000 €.
Importe de la subvención: 1.750.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.10.00.01.00.489.00.61B
3.1.10.00.01.00.489.00.61B

2. Beneficiario: Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía.

Finalidad: Convocatoria de los Premios AJE, en las categorías de «trayectoria empresarial» y de «iniciativa emprendedora».
Fecha de resolución de concesión: 1 de junio de 2009.
Presupuesto de la actividad: 205.000 €.
Importe de la subvención: 100.000 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.10.00.01.00.489.00. 61B.

3. Beneficiario: Universidad de Málaga.

Finalidad: Realización de las II Jornadas Andaluzas de Enseñanza de la Economía y las II Olimpiadas de Economía.
Fecha de resolución de concesión: 1 de junio de 2009.
Presupuesto de la actividad: 28.000 €.
Importe de la subvención: 16.000 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.10.00.01.00.441.00. 61B.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009.- El Secretario General de Economía, Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria, en la expropiación forzosa del expediente NI 4958-5238 entre la línea de media tensión Guardias Viejas y línea de media tensión Majales, en el tt.mm. de El Ejido (Almería), por esta Delegación Provincial.

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-5238, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-5238 entre línea de media tensión Guardias Viejas y línea de media tensión Majales.

Interesado: Don Francisco Garzón Suárez y don Miguel Martín Enriquez.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en los procedimientos de expropiación forzosa que más abajo se detallan.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan, y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas de la hoja de aprecio presentada por las beneficiarias en la expropiaciones que más abajo se detallan, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

- Expediente: PE-106 «LA CERRADILLA».

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL.	PAR.	MUNICIPIO
Enriqueta Castaño Castaño	4	80	Serón

- Expediente: NI-4958-2948 «LA NOGUERA»

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL.	PAR.	MUNICIPIO
Hros. de Juan Cortés Cortés	44	30a	Lucainena de las Torres
Hros. de Juan Cortés Cortés	44	30c	Lucainena de las Torres
Pedro Pérez Rubio	3	26	Turrillas

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento Purchena, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 72/2009.

Interesada: Pymarna, S.A.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 g) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de las alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria en el expediente de justiprecio de la instalación LAMT 20 kV entre CD 37196 «R. Rueda Alg» y CD 37198 «J. Aguilar», en el término municipal de La Mojenera (Almería), NI/4958-5428 (LAT-4870), por esta Delegación Provincial.

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-5428, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-5428.

Interesados: Don Miguel Ojeda Escánez y don Antonio Palacios Rubia.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les comunica que el expediente obra en la Secretaria General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria, en la expropiación forzosa del expediente NI 4958-4946, proyecto de adecuación de la L.A.M.T. 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce en el término municipal de Aguadulce por esta Delegación Provincial.

Siendo desconocidos el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-4946, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-4946, proyecto de adecuación de la «L.A.M.T 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce» en el término municipal de Vicar (Almería).

Interesado: Don Antonio Mora Garrido.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.